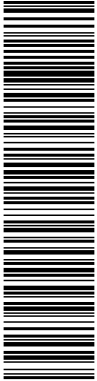


DOCUMENTO .Otros: <b>Extracto Acta Pleno 2021-12-15</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>MVIMJ-QEVC3-9I1G5</b> Fecha de emisión: <b>3 de Junio de 2022 a las 14:33:00</b> Página 1 de 12	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 03/06/2022 14:31	ESTADO <b>FIRMADO</b> 03/06/2022 14:31



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 911835 MVIMJ-QEVC3-9I1G5 9D4B9B4E969E53AD89C30A639675DBF8F421C9F85) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



**ARANJUEZ**

**Ayuntamiento  
del Real Sitio y Villa**

*Secretaría General*

**EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN CELEBRADA EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2021.**

En Aranjuez, siendo las 8:00 horas del día 15 de diciembre de 2021 previa convocatoria cursada al efecto, en la Casa Consistorial, se reúne el Ilmo. Ayuntamiento Pleno de Aranjuez

La sesión se desarrolla con la presencia telemática de algunos de sus miembros de acuerdo con las circunstancias, apreciadas por Alcaldía-Presidencia, previstas en el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Los asistentes que concurren telemáticamente se encuentran en territorio español y queda acreditada su identidad, mediante su propia imagen en la aplicación informática, siendo los mismos relacionados a continuación:

**ALCALDESA PRESIDENTA**

Doña María José Martínez de la Fuente (asistencia telemática).

**GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA**

Doña Montserrat Concepción García Montalvo (asistencia telemática).

Don David Estrada Ballesteros (asistencia telemática).

Doña Laura Hernández Orden (asistencia telemática).

Don José María Cermeño Terol (asistencia presencial).

Doña Maria Elena Lara Andújar (asistencia telemática).

Don Óscar Blanco Hortet (asistencia telemática).

Doña Eva Celdrán de Paz (asistencia telemática).

Doña Lorena Herrera Rodríguez-Bermejo (asistencia telemática).

**GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR**

Doña Miriam Picazo Alonso (asistencia telemática).

Don José González Granados (asistencia telemática).

Doña María Mercedes Rico Téllez (asistencia telemática).

Don Miguel Gómez Herrero (asistencia presencial).

Doña Belén Barcala del Pozo (asistencia telemática).

**GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS**

Doña Nerea Gómez Barrasa (asistencia telemática).

Don Diego López de las Hazas González (asistencia telemática).

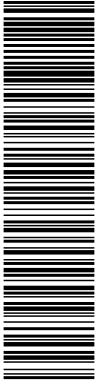
Doña Romina Marisol Giovanniello Lorenzo (asistencia telemática).

**GRUPO MUNICIPAL ACIPA**

Don Jesús Mario Blasco Blanco (asistencia presencial).

Don José María Belmonte Atienza (asistencia telemática).

DOCUMENTO .Otros: <b>Extracto Acta Pleno 2021-12-15</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>MVIMJ-QEVC3-9I1G5</b> Fecha de emisión: <b>3 de Junio de 2022 a las 14:33:00</b> Página 2 de 12	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 03/06/2022 14:31	ESTADO <b>FIRMADO</b> 03/06/2022 14:31



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 911835 MVIMJ-QEVC3-9I1G5 9D4B9B4696E53AD89C30A639675DBF8F421C9F85) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



**ARANJUEZ**

**Ayuntamiento**  
*del Real Sitio y Villa*

*Secretaría General*

**GRUPO MUNICIPAL VOX**

Doña Begoña Banegas Mora (asistencia telemática).  
Don José María Gómez Vico (asistencia presencial).

**GRUPO MUNICIPAL IN-PAR**

Don Juan Carlos Ramírez Panadero (asistencia telemática).  
Doña María Inmaculada Cárdenas Rivera (asistencia telemática).

**GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS**

Don René Moya León (asistencia telemática).  
Don Ricardo Agredano Lanzas (asistencia telemática).

**SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL**

D.ª Adela Victoria Marí Gómez (asistencia presencial).

**INTERVENTOR GENERAL ACCIDENTAL**

Don Fernando Alcázar Rodríguez (asistencia telemática).

A efectos de garantizar el derecho de voto de los asistentes a la sesión telemáticamente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68.3 del Reglamento Orgánico Municipal y en el precepto 98.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se procede a computar como abstención a aquellos corporativos cuya imagen del vídeo hubiera estado apagada en el momento de iniciarse la votación.

Comprobado que existe número suficiente para la válida constitución del Pleno, la Sra. Alcaldesa-Presidenta declara abierta la sesión, pasándose a examinar el siguiente orden del día:

**1º. Lectura y aprobación, si procede, de las actas de la sesión ordinaria celebrada el día 17 de noviembre de 2021 y de la sesión extraordinaria celebrada el día 3 de diciembre de 2021.**

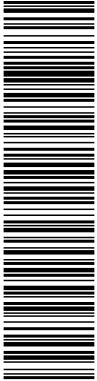
La Portavoz del Grupo PSOE, D.ª Montserrat Concepción García Montalvo, manifiesta que durante la votación del primer punto del orden del día de la sesión extraordinaria celebrada el día 3 de diciembre de 2021, los 8 miembros del Grupo PSOE estuvieron presentes; que hubo dificultades técnicas a la hora de la votación; que todos sus miembros votaron a favor; y que hubo problemas con las cámaras de D. René Moya León y de D.ª María Elena Lara Andújar.

A petición del Portavoz del Grupo In-Par, D. Juan Carlos Ramírez Panadero, se rectifica el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 17 de noviembre de 2021, en su punto 10º, debiendo constar que dicha proposición se dejó sobre la mesa.

Por indicación de la Alcaldesa-Presidenta se procede a realizar votación nominal e individual para cada una de las actas, por incidencia técnica en la aplicación telemática.

A continuación se especifican los votos nominales del acta de la sesión ordinaria

DOCUMENTO .Otros: <b>Extracto Acta Pleno 2021-12-15</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>MVIMJ-QEVC3-9I1G5</b> Fecha de emisión: <b>3 de Junio de 2022 a las 14:33:00</b> Página 3 de 12	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 03/06/2022 14:31	ESTADO <b>FIRMADO</b> 03/06/2022 14:31



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 911835 MVIMJ-QEVC3-9I1G5 9D4B9B4E966E53AD89C30A639675DBF8F421C9F85) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



## ARANJUEZ

Ayuntamiento  
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

celebrada el día 17 de noviembre de 2021, listando a los Concejales por orden alfabético de apellidos:

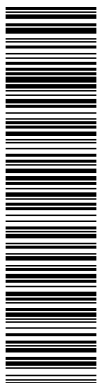
- Sr. Agredano Lanzas, Ricardo: a favor.
- Sra. Banegas Mora, Begoña: a favor.
- Sra. Barcala del Pozo, Belén: a favor.
- Sr. Belmonte Atienza, José María: a favor.
- Sr. Blanco Hortet, Óscar: a favor.
- Sr. Blasco Blanco, Jesús Mario: a favor.
- Sra. Cárdenas Rivera, María Inmaculada: a favor.
- Sra. Celdrán de Paz, Eva: a favor.
- Sr. Cermeño Terol, José María: a favor.
- Sr. Estrada Ballesteros, David: a favor.
- Sra. García Montalvo, Montserrat Concepción: a favor.
- Sra. Giovanniello Lorenzo, Romina Marisol: a favor.
- Sra. Gómez Barrasa, Nerea: a favor.
- Sr. Gómez Herrero, Miguel: a favor.
- Sr. Gómez Vico, José María: a favor.
- Sr. González Granados, José: a favor.
- Sra. Hernández Orden, Laura: a favor.
- Sra. Herrera Rodríguez-Bermejo, Lorena: a favor.
- Sra. Lara Andújar, María Elena: a favor.
- Sr. López de las Hazas González, Diego: a favor.
- Sra. Martínez de la Fuente, María José: a favor.
- Sr. Moya León, René: a favor.
- Sra. Picazo Alonso, Miriam: a favor.
- Sr. Ramírez Panadero, Juan Carlos: a favor.
- Sra. Rico Téllez, María Mercedes: a favor.

En consecuencia, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los 25 miembros de la Corporación presentes en la sesión, acuerda aprobar el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 17 de noviembre de 2021.

A continuación se especifican los votos nominales del acta sesión extraordinaria celebrada el día 3 de diciembre de 2021, listando a los Concejales por orden alfabético de apellidos:

- Sr. Agredano Lanzas, Ricardo: abstención.
- Sra. Banegas Mora, Begoña: a favor.
- Sra. Barcala del Pozo, Belén: a favor.
- Sr. Belmonte Atienza, José María: a favor.

DOCUMENTO .Otros: <b>Extracto Acta Pleno 2021-12-15</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>MVIMJ-QEVC3-9I1G5</b> Fecha de emisión: <b>3 de Junio de 2022 a las 14:33:00</b> Página 4 de 12	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 03/06/2022 14:31	ESTADO <b>FIRMADO</b> 03/06/2022 14:31



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 911835 MVIMJ-QEVC3-9I1G5 9D4B984696E53AD89C3A639675DBF8F421C9F85) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



## ARANJUEZ

Ayuntamiento  
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

- Sr. Blanco Hortet, Óscar: en contra.
- Sr. Blasco Blanco, Jesús Mario: a favor.
- Sra. Cárdenas Rivera, María Inmaculada: a favor.
- Sra. Celdrán de Paz, Eva: en contra.
- Sr. Cermeño Terol, José María: en contra.
- Sr. Estrada Ballesteros, David: en contra.
- Sra. García Montalvo, Montserrat Concepción: en contra.
- Sra. Giovanniello Lorenzo, Romina Marisol: a favor.
- Sra. Gómez Barrasa, Nerea: a favor.
- Sr. Gómez Herrero, Miguel: a favor.
- Sr. Gómez Vico, José María: a favor.
- Sr. González Granados, José: a favor.
- Sra. Hernández Orden, Laura: en contra.
- Sra. Herrera Rodríguez-Bermejo, Lorena: en contra.
- Sra. Lara Andújar, María Elena: en contra.
- Sr. López de las Hazas González, Diego: a favor.
- Sra. Martínez de la Fuente, María José: a favor.
- Sr. Moya León, René: abstención.
- Sra. Picazo Alonso, Miriam: a favor.
- Sr. Ramírez Panadero, Juan Carlos: a favor.
- Sra. Rico Téllez, María Mercedes: a favor.

En consecuencia, el Pleno de la Corporación, con 15 votos a favor de los Grupos PP (6), Ciudadanos (3), Acipa (2), Vox (2) e In-Par (2); 8 votos en contra del Grupo PSOE; y 2 abstenciones del Grupo Unidas Podemos; acuerda aprobar el acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 3 de diciembre de 2021.

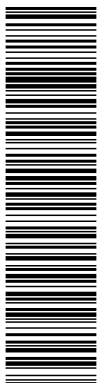
### **2º. Propuesta de la Alcaldesa-Presidenta sobre concesión de título póstumo de Hijo Adoptivo del Real Sitio y Villa de Aranjuez, a Don Santiago Rusiñol y Prats.**

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad de los 25 miembros de la Corporación presentes en la sesión:

El nombramiento como **Hijo Adoptivo del Real Sitio y Villa de Aranjuez** y la concesión del Título póstumo correspondiente a **Don Santiago Rusiñol y Prats**, pintor, escritor, ensayista y dramaturgo, por los méritos y circunstancias en los que concurre.

La ceremonia de entrega de la citada distinción, será objeto de una sesión solemne del Pleno Municipal, en la fecha, el lugar y la forma que oportunamente se anuncien.

DOCUMENTO .Otros: <b>Extracto Acta Pleno 2021-12-15</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>MVIMJ-QEVC3-9I1G5</b> Fecha de emisión: <b>3 de Junio de 2022 a las 14:33:00</b> Página 5 de 12	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 03/06/2022 14:31	ESTADO <b>FIRMADO</b> 03/06/2022 14:31



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 911835 MVIMJ-QEVC3-9I1G5 9D4B9B46965E3AD89C30A638675DBF8F421C9F85) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



## ARANJUEZ

Ayuntamiento  
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

### 3º. Propuesta que presenta la Primera Teniente de Alcalde Delegada de Urbanismo sobre la estrategia de infraestructura verde del paisaje cultural de Aranjuez.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad de los 25 miembros de la Corporación presentes en la sesión:

**APROBAR, CON EL CARÁCTER DE DOCUMENTO DE INICIO PARA SU DESARROLLO, LA ESTRATEGIA DE INFRAESTRUCTURA VERDE DEL PAISAJE CULTURAL DE ARANJUEZ.**

### 4º. Propuesta de la Concejala Delegada de Personal sobre modificación de plantilla de personal del ejercicio 2021.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad de los 25 miembros de la Corporación presentes en la sesión:

PRIMERO.- La **modificación de la Plantilla de Personal** del ejercicio 2021 consistente en incluir en la plantilla de personal laboral fijo las siguientes plazas, suprimiéndolas del apartado de funcionarios de carrera:

PLAZA	Nº
OPERARIO/A DE LIMPIEZA	5
OPERARIO/A DE OFICIOS MÚLTIPLES	2
CONSERJE	2
PROFESOR DE PULSO Y PÚA	1

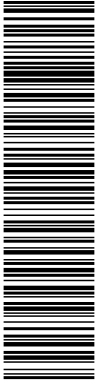
**SEGUNDO.-** En caso de aprobación , la modificación deberá tramitarse conforme a lo dispuesto en el art. 126.3 del Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local.

### 5º. Propuesta de la Concejala Delegada de Hacienda para la aprobación de la adhesión del Ayuntamiento de Aranjuez al convenio suscrito entre la Agencia Estatal de Administración Tributaria con la Federación Española de Municipios y Provincias en materia de intercambio de información tributaria y colaboración en la gestión recaudatoria.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad de los 25 miembros de la Corporación presentes en la sesión:

**ÚNICO.-** La aprobación de la adhesión al Convenio suscrito entre la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y la Federación Española de Municipios y Provincias, en materia de intercambio de información tributaria y colaboración en la gestión recaudatoria con las entidades locales, y la aceptación de forma incondicionada de la totalidad de sus cláusulas en cuanto le sea de aplicación.

DOCUMENTO .Otros: <b>Extracto Acta Pleno 2021-12-15</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>MVIMJ-QEVC3-9I1G5</b> Fecha de emisión: <b>3 de Junio de 2022 a las 14:33:00</b> Página 6 de 12	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 03/06/2022 14:31	ESTADO <b>FIRMADO</b> 03/06/2022 14:31



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 911835 MVIMJ-QEVC3-9I1G5 9D4B9B4E969E53AD89C30A639675DBF8F421C9F85) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



**ARANJUEZ**

Ayuntamiento  
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

### **6º. Propuesta que presenta la Concejala Delegada de Hacienda sobre aprobación del expediente HAC 4/2021 de baja de obligaciones procedentes de ejercicios cerrados.**

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad de los 25 miembros de la Corporación presentes en la sesión:

**PRIMERO.-** Que por el Pleno de la Corporación se apruebe el expediente colectivo de baja de obligaciones reconocidas pendientes de pago de ejercicios cerrados por prescripción cuyo importe total asciende a la cifra de 507.419,96 € según Anexos adjuntos cuyo resumen es siguiente:

BAJA CONTABLE POR PRESCRIPCIÓN (OBLIGACIONES): 507.419,96 euros

**SEGUNDO.-** Una vez aprobada la propuesta, que por los servicios de Intervención se proceda a dar de baja en las cuentas contables las obligaciones reconocidas pendientes de pago de ejercicios cerrados por prescripción anexadas.

### **7º. Propuesta que presenta la Concejala Delegada de Hacienda sobre aprobación del expediente HAC 5/2021 de baja de operaciones devengadas pendientes de aplicación a presupuesto de ejercicios cerrados.**

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad de los 25 miembros de la Corporación presentes en la sesión:

**PRIMERO.-** Que por el Pleno de la Corporación se apruebe el expediente colectivo de baja de operaciones pendientes de aplicación a presupuesto de ejercicios cerrados por prescripción cuyo importe total asciende a la cifra de 72.390,01 € según Anexos adjuntos cuyo resumen es siguiente:

BAJA CONTABLE POR PRESCRIPCIÓN DE OPERACIONES DEVENGADAS PENDIENTES DE APLICACIÓN 72.390,01 EUROS

**SEGUNDO.-** Una vez aprobada la propuesta, que por los servicios de Intervención se proceda a dar de baja en las cuentas contables las operaciones indicadas por prescripción anexadas.

### **PARTE DE INFORMACIÓN Y CONTROL:**

### **8º. Dación de cuenta de resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia y Concejalías, y de las actas de la Junta de Gobierno Local.**

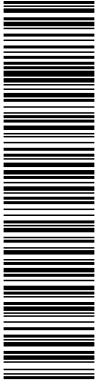
Se da lectura de la siguiente diligencia de la Secretaría General, suscrita el día 10 de diciembre de 2021:

**“ASUNTO: DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES Y DE SESIONES CELEBRADAS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.**

Se hace constar por medio de la presente diligencia la **relación de Resoluciones** dictadas por la Alcaldía-Presidencia y Concejales Delegados desde el último Pleno ordinario celebrado:

- Decreto n.º 24137, registrado el día 8 de noviembre de 2021, al n.º 24496,

DOCUMENTO .Otros: <b>Extracto Acta Pleno 2021-12-15</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>MVIMJ-QEVC3-9I1G5</b> Fecha de emisión: <b>3 de Junio de 2022 a las 14:33:00</b> Página 7 de 12	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 03/06/2022 14:31	ESTADO <b>FIRMADO</b> 03/06/2022 14:31



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 911835 MVIMJ-QEVC3-9I1G5 9D4B9B4E965E3AD89C30A638675DBF8F421C9F85) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



registrado el día 3 de diciembre de 2021.

Asimismo se da cuenta de las **sesiones celebradas por la Junta de Gobierno Local** que a continuación se relacionan:

- Juntas de Gobierno Local ordinarias de fechas 11, 18 y 25 de noviembre de 2021; y de fecha 2 de diciembre de 2021.
- Juntas de Gobierno Local extraordinarias y urgentes de fechas 19 y 22 de noviembre de 2021”.

Todos los miembros de la Corporación presentes en la sesión se dan por enterados.

### **9º. Proposición que presenta el Grupo PSOE para que se impulse la gestión urbanística en la zona de la Calle de las Traviesas.**

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 16 votos a favor de los Grupos PSOE (8), Acipa (2), Vox (2), In-Par (2) y Unidas Podemos (2); y 9 abstenciones de los Grupos PP (6) y Ciudadanos (3); acuerda:

1º El impulso de la gestión urbanística necesaria para consolidar las previsiones del Plan General de Ordenación Urbana con la participación vecinal y de los grupos municipales, integrando el Pinar de Cables en las actuaciones residenciales que se desarrollen.

2º Mientras se ejecuta la gestión urbanística, la adopción de medidas provisionales que garanticen la seguridad de los viales abiertos al tráfico, principalmente en la calle de las Traviesas.

### **10º. Proposición que presenta el Grupo PSOE para la creación de una línea de ayudas en el presupuesto regional para la inversión en instalaciones deportivas y el apoyo a eventos de especial interés.**

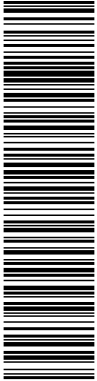
Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 19 votos a favor de los Grupos PSOE (8), Ciudadanos (3), Acipa (2), Vox (2), In-Par (2) y Unidas Podemos (2); y 6 abstenciones del Grupo PP; acuerda:

- **Que se inste al Gobierno Regional a que incluyan en los presupuestos regionales, unas líneas de ayuda para la inversión en infraestructuras deportivas y el apoyo a eventos de carácter especial que sirvan para promocionar ciertas prácticas deportivas o la actividad económica de los municipios que las organicen.**
- **Que se inste al Gobierno de España a impulsar líneas similares, en el marco de sus competencias, a través del CSD.**

### **11º. Proposición que presentan los Grupos Unidas Podemos y Acipa para estudio de asesoría técnica externa sobre gestión de los fondos europeos.**

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad de los 25 miembros de la Corporación presentes en la sesión:

DOCUMENTO .Otros: <b>Extracto Acta Pleno 2021-12-15</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>MVIMJ-QEVC3-9I1G5</b> Fecha de emisión: <b>3 de Junio de 2022 a las 14:33:00</b> Página 8 de 12	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 03/06/2022 14:31	ESTADO <b>FIRMADO</b> 03/06/2022 14:31



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 911835 MVIMJ-QEVC3-9I1G5 9DMD9B94696E53AD89C30A638675DBF8F421C9F85) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



**ARANJUEZ**

Ayuntamiento  
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

**-Que, en función de las líneas existentes de subvención de fondos europeos se proceda a la contratación de la asistencia técnica que se estime oportuna, así como la implementación de los mecanismos de control exigidos para la materialización de los proyectos a financiar con los Fondos de Recuperación y de Resiliencia de la Unión Europea NGEU.**

**-Que, sin perjuicio de las conclusiones de los estudios oportunos, se convoque a la mayor brevedad posible el Pacto de Recuperación para el análisis o canalización de proyectos presentes y futuros, tal y como se aprobó por unanimidad en el Pleno Municipal.**

**12º. Proposición que presenta el Grupo Vox para la publicación de los contratos de urgencia derivados del COVID-19 y Filomena.**

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 23 votos en contra de los Grupos PSOE (8), PP (6), Ciudadanos (3), Acipa (2), In-Par (2) y Unidas podemos (2); y 2 votos a favor del Grupo Vox; acuerda:

1. **Que el Ayuntamiento de Aranjuez proceda a la publicación de los contratos de emergencia celebrados con motivo de la situación derivada de la COVID-19 y Filomena. Para que cualquier persona tenga acceso rápido y detallado a dichos contratos.**
2. **Que se proceda a agilizar la publicación de los contratos de este Ayuntamiento, tanto mayores como menores. Al menos con regularidad trimestral.**

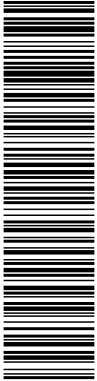
**13º. Proposición que presenta el Grupo In-Par para albergar un cementerio público para mascotas en el Puente Largo.**

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 16 votos a favor de los Grupos PP (5), Ciudadanos (3), Acipa (2), Vox (2), In-Par (2) y Unidas Podemos (2); y 8 votos en contra del Grupo PSOE; acuerda:

- **El Pleno, de la Corporación Municipal, aprueba que se realice el estudio, tanto de necesidades sociales en nuestro entorno comarcal, como de proyecto ejecutable y sostenible económicamente, para establecer la viabilidad o no de la utilización de parte del suelo dotacional que se pueda obtener para equipamiento comunitario en los futuros desarrollos del suelo del Sector de Puente Largo. El objetivo del estudio sería el de posibilitar la proyección de la instalación de un cementerio para mascotas, público y comarcal, sin que la decisión del estudio previo suponga un condicionante que obligue a su desarrollo en esta zona, ya que en su momento se determinará cual será la prioridad para el uso de este suelo, en caso de desarrollarse.**
- **Que en caso de establecerse la necesidad social y la sostenibilidad económica de este equipamiento comunitario y la inconveniencia esté en la viabilidad en el desarrollo del Sector de Puente Largo, se determinen otros posibles suelos para su ubicación, así como las modificaciones que deban realizarse si se decidiera la puesta en marcha de este equipamiento comunitario.**



DOCUMENTO .Otros: <b>Extracto Acta Pleno 2021-12-15</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>MVIMJ-QEVC3-9I1G5</b> Fecha de emisión: <b>3 de Junio de 2022 a las 14:33:00</b> Página 9 de 12	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 03/06/2022 14:31	ESTADO <b>FIRMADO</b> 03/06/2022 14:31



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 911835 MVIMJ-QEVC3-9I1G5 9DMD9B94696E53AD89C30A638675DBF8F421C9F85) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



**ARANJUEZ**

Ayuntamiento  
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

#### **14º. Proposición que presenta el Grupo In-Par sobre la situación del vertedero de Pinto respecto a las emisiones de metano detectadas.**

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 16 votos a favor de los Grupos PSOE (8), Acipa (2), Vox (2), In-Par (2) y Unidas Podemos (2); 5 votos en contra del Grupo PP; y 3 abstenciones del Grupo Ciudadanos; acuerda:

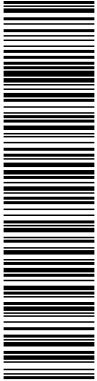
##### **1. Instar a la Mancomunidad del Sur a:**

- Solicitar reunión, copia del informe y toda la información a la empresa que ha hecho el estudio recogido en medios de comunicación a partir de imágenes de la ESA, para analizar el procedimiento que han seguido para el tratamiento de los datos de emisiones de metano y posteriormente den difusión mediante sus webs institucionales, etc. de dicha información. Explicando en particular, si las hubiera, las diferencias que pudiera haber con las mediciones que se realizan por parte de la Mancomunidad.
- Restablecer el sistema automático de medición en continuo, de los gases contaminantes emitidos, desmantelado en 2014.
- Velar por el perfecto cumplimiento de las obligaciones que tiene de mantenimiento del sistema de desgasificación en continuo del vaso IV desde la propia fase de ejecución, condiciones bajo las cuales, al igual que pasó con el vaso III, fue otorgada por la Comunidad de Madrid la Autorización Ambiental Integrada.
- Que, de modo urgente, modernice y ponga a punto, subsanando todas las deficiencias detectadas en las inspecciones realizadas por la Comunidad de Madrid, por las que ya ha sido sancionada, la actual Planta de Biogás existente en el vertedero de Pinto, además de acelerar al máximo la desgasificación correcta del vaso III y su recrido, de cara a eliminar los enormes vertidos detectados de metano a la atmósfera.
- La publicación y difusión mediante su página web de la totalidad de la documentación relativa al "Proyecto de Gestión de Residuos Domésticos y Asimilables de la Mancomunidad del Sur (PGRDMS) 2018-2024". igualmente instar al Ayuntamiento de Aranjuez a incluir en su Portal de Transparencia la información pública de la que disponga a este respecto.
- Abandonar a los planes previstos, relativos a la construcción de un "Complejo Medioambiental" en Pinto o en sus inmediaciones, que incluiría seis macro plantas de tratamiento de residuos y un nuevo vertedero de 7.500.000 m<sup>3</sup>, y en consecuencia valorar todas las alternativas a este macroproyecto de vertedero.

##### **2. Instar a la Dirección General de Sostenibilidad y Cambio Climático de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad de la Comunidad de Madrid a:**

- Instalar un sistema fijo de medición del aire en las inmediaciones del Macrovertedero y en todos los municipios limítrofes, susceptibles de ser afectados por las emisiones de este.
- Convocar una reunión con municipios especialmente afectados, y con las Mancomunidades de gestión de residuos, para trabajar de manera conjunta en una nueva Estrategia de Residuos Regional.

DOCUMENTO .Otros: <b>Extracto Acta Pleno 2021-12-15</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>MVIMJ-QEVC3-9I1G5</b> Fecha de emisión: <b>3 de Junio de 2022 a las 14:33:00</b> Página 10 de 12	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 03/06/2022 14:31	ESTADO <b>FIRMADO</b> 03/06/2022 14:31



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 911835 MVIMJ-QEVC3-9I1G5 9D4B9B4E969E53AD89C30A639675DBF8F421C9F85) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



**ARANJUEZ**

Ayuntamiento  
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

3. **Dar traslado de toda la información a través de la web municipal y de la página de transparencia, sobre las emisiones de gases del Macrovertedero de Pinto, disponibles y de las que se dispongan, así como de la información que se ha trasladado relativa a las imágenes recogidas por la ESA.**
4. **Publicar y difundir en la página web municipal la totalidad de la documentación relativa al “Proyecto de Gestión de Residuos Domésticos y Asimilables de la Mancomunidad del Sur (PGRDMS) 2018-2024”.**
5. **Dar traslado del acuerdo de Pleno a:**
  - o Todas las corporaciones locales de los Ayuntamientos que conforman la Mancomunidad Sur.
  - o La Mancomunidad del Sur de Residuos Urbanos.
  - o La Dirección General de Economía Circular de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura de la Comunidad de Madrid.
  - o La Dirección General de Sostenibilidad y Cambio Climático de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad de la Comunidad de Madrid.

**15º. Proposición que presenta el Grupo Unidas Podemos para la ordenación y fomento de las expresiones culturales de artistas locales de Aranjuez.**

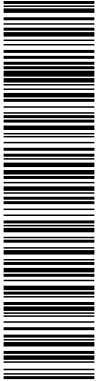
Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad de los 24 miembros de la Corporación presentes en la sesión:

1. Crear un registro municipal de creadores culturales como base para fomentar su participación en las diferentes festividades locales de Aranjuez, estableciendo requisitos de inscripción e; j dicho registro, que sean lo más abiertos e inclusivos posibles, dentro de los criterios establecidos por los Servicios Técnicos competentes.
2. Establecer un porcentaje mínimo garantizado, significativo y concreto, de artistas locales para las actividades festivas desarrolladas por el Ayuntamiento.
3. Aumentar el número de espacios municipales que puedan servir para el desarrollo de actividades de estos creadores culturales, tales como teatros y otras instalaciones que pudieran servir a tal efecto.
4. Garantizar la realización anual de al menos una actividad, que se desarrolle durante varios días y que permita mostrar a los vecinos la oferta cultural que se ha desarrollado en nuestras calles a lo largo del año a través de los distintos artistas.

**16º.Turno de urgencia.**

No se presenta asunto alguno.

DOCUMENTO .Otros: <b>Extracto Acta Pleno 2021-12-15</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>MVIMJ-QEVC3-9I1G5</b> Fecha de emisión: <b>3 de Junio de 2022 a las 14:33:00</b> Página 11 de 12	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 03/06/2022 14:31	ESTADO <b>FIRMADO</b> 03/06/2022 14:31



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 911835 MVIMJ-QEVC3-9I1G5 9D4B9846965E3AD89C30A638675DBF8F421C9F85) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



**ARANJUEZ**

Ayuntamiento  
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

### 17º. Ruegos.

**Ruego oral pendiente del Pleno ordinario de noviembre que presentó el Grupo PSOE sobre socavón en recientes obras de la M-305.**

Responde la Primera Teniente de Alcalde Delegada de Obras y Servicios.

**Ruego oral que presenta el Grupo Acipa para echar sal en zonas con placas de hielo.**

Responde la Primera Teniente de Alcalde Delegada de Obras y Servicios.

**Ruego escrito que presenta el Grupo PSOE a la Delegada de Obras y Servicios para que se proceda a la apertura de los baños públicos autolimpiables.**

No se acepta el ruego.

**Ruego escrito que presenta el Grupo Acipa sobre campaña de concienciación del uso de material pirotécnico.**

Responde el Concejal Delegado de Fiestas.

**Ruego escrito que presenta el Grupo In-Par sobre normativa de animales de compañía.**

Responde el Tercer Teniente de Alcalde Delegado de Medio Ambiente.

### 18º. Preguntas.

**Pregunta oral que presenta el Grupo In-Par sobre las obras de asfaltado y el impacto en el comercio del municipio.**

Contesta la Primera Teniente Delegada de Obras y Servicios.

**Pregunta oral que presenta el Grupo PSOE sobre solicitud de subvenciones de transformación digital.**

Contesta el Concejal Delegado de Desarrollo Tecnológico.

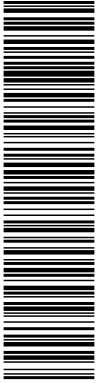
**Pregunta escrita que presenta el Grupo Acipa sobre el estado actual del edificio de los Fogones de nuestra localidad.**

Contesta la Concejal Delegada de Patrimonio Municipal.

**Pregunta escrita que presenta el Grupo In-Par, dirigida a la Delegada de Urbanismo, Obras y Servicios, sobre plan de actuación para la recuperación de infraestructuras municipales para todos los barrios.**

Contesta la Primera Teniente de Alcalde Delegada de Obras y Servicios.

DOCUMENTO .Otros: <b>Extracto Acta Pleno 2021-12-15</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>MVIMJ-QEVC3-9I1G5</b> Fecha de emisión: <b>3 de Junio de 2022 a las 14:33:00</b> Página 12 de 12	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 03/06/2022 14:31	ESTADO <b>FIRMADO</b> 03/06/2022 14:31



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 911835 MVIMJ-QEVC3-9I1G5 9DXB9B4696E53AD89C30A638675DBF8F421C9F85) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



**ARANJUEZ**

**Ayuntamiento  
del Real Sitio y Villa**

*Secretaría General*

Con ello se dio por concluida la sesión de orden de la Presidencia, siendo las 12:50 horas

Firmado electrónicamente.